

La OMC denunciará por fin a la Fiscalía los contratos ilegales

La OMC denunciará esta misma semana ante la Fiscalía General del Estado la existencia de médicos que ejercen en el SNS sin el título de especialista. El Defensor del Pueblo ya ha pedido explicaciones a Sanidad.

DIARIO MEDICO Alvaro Sánchez León - Martes, 19 de Mayo de 2009 –

Casi cinco meses después de que la Organización Médica Colegial (OMC) anunciara su intención de denunciar ante la Fiscalía General del Estado la existencia de médicos que ejercen en el SNS sin el título de especialista, el Consejo General ha decidido formalizar esa denuncia. Su presidente, Juan José Rodríguez Sendín, anunció ayer que se presentará esta misma semana.

Aunque la Asamblea General acordó en enero denunciar la existencia de estos contratos irregulares, parece que la presión de los vocales nacionales para que se reactivara el tema ha sido fundamental para que la OMC pase de las palabras a los hechos.

Además, Rodríguez Sendín anunció que el Defensor del Pueblo ya se ha dirigido al Ministerio de Sanidad para que le informe de estas irregularidades, después de que el Consejo General elevara un escrito al titular de esta institución denunciando la situación.

Registro profesional

Rodríguez Sendín también aprovechó su comparecencia de ayer -pensada para hacer balance de su primer mes de mandato- para volver a exigir que se publique el registro de profesionales: "La única manera de evitar que las administraciones ganen con el río revuelto del déficit de personal es que se oficialicen esos datos.

Es absurdo que el Parlamento exija la publicación de un mapa de mestos y no haga lo propio con un registro que, además, contempla la LOPS".

Sobre la falta de desarrollo del decreto formativo del MIR, el presidente de la OMC reconoció que "debemos trabajar más a fondo para lograr que se regule al tutor, una figura clave por cuyas manos pasan los futuros especialistas".

En clave más interna, Rodríguez Sendín afirmó que la existencia de dos candidatos a la Secretaría General de la OMC "no desestabiliza a la institución, sino que, al contrario, la fortalece. Los 65 miembros de la Asamblea son ya suficientemente maduritos para tomar una decisión acertada".

Regulación del aborto

El presidente de la OMC aprovechará su próximo encuentro con la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, para hacer varias objeciones al proyecto de ley del aborto. Entre otras cosas, instará a la Administración a que se regule adecuadamente la objeción de conciencia y que "se garantice mejor el consentimiento informado".

Según él, "el sobre con la información y los tres días para tomar una decisión no bastan. Una intervención exige que un médico se lo explique a la paciente clara, objetivamente... y en perfecto castellano". Rodríguez Sendín cree que la tramitación de esta norma debía hacerse desde Sanidad y no desde el Ministerio de Igualdad, "porque la salud es más importante que la igualdad".